CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 1480/2004 de la Comisión, de 10 de agosto de 2004, por el que se establecen disposiciones específicas en relación con las mercancías procedentes de zonas que no están bajo el control efectivo del Gobierno de Chipre y que lleguen a zonas que están bajo el control efectivo de dicho Gobierno

(Diario Oficial de la Unión Europea L 272 de 20 de agosto de 2004)

En la página 7, en el anexo I, en el apartado «Certificado de la Cámara de Comercio Turcochipriota»,

donde dice: «Reglamento (CEE) n.º 2913/93»,

debe decir: «Reglamento (CEE) n.º 2913/92».

En la página 8, en el anexo II, en el apartado «Declaración del productor»,

donde dice: «Reglamento (CEE) n.º 2913/93»,

debe decir: «Reglamento (CEE) n.º 2913/92».